



da examinarlo en las dependencias de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, ubicadas en la localidad de Badajoz en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, Ctra. de San Vicente n.º 3 y formular cuantas alegaciones estime pertinentes, por un plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recuso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente de resolución.

Mérida, a 25 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 4 de abril de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/051, en materia de montes. (2013081290)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado a continuación, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2012/051	ÁNGEL TORE ÁLVARO	7453420-V	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Mérida, a 4 de abril de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 5 de abril de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de solicitud única 17/2289, en relación con las ayudas por superficie correspondientes a la campaña 2012/2013. (2013081286)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia previo a la resolución del expediente de Solicitud Única 17/2289, en relación



con las ayudas por superficie correspondientes a la campaña 2012/2013, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Jesús Manuel Haba Segador, con NIF 53268760-R, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

“En relación con su expediente de solicitud única para la campaña 2012/2013, le comunicamos que los recintos que a continuación se expresan están sancionados con el código B (superación en la declaración de la superficie SIGPAC por más de un agricultor). Como esta circunstancia está afectada por la aplicación de las reducciones y exclusiones previstas en el artículo 58 del Reglamento (CE) n.º 1122/2009 puede tener consecuencias económicas tanto para la actual campaña como para las sucesivas.

[...] En el plazo de 15 días deberá aportar la documentación necesaria que demuestre fehacientemente su derecho a declarar dicho recinto; transcurrido dicho plazo se procederá a la aplicación de la normativa vigente. [...]

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, Javier Gonzalo Langa”.

• • •

ANUNCIO de 5 de abril de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de solicitud única 09/0590, en relación con las ayudas por superficie correspondientes a la campaña 2012/2013. (2013081289)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia previo a la resolución del expediente de Solicitud Única 09/0590, en relación con las ayudas por superficie correspondientes a la campaña 2012/2013, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Antonio Burdallo Pulido, con NIF 6817158-G, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, 10071, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.